



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA PALMA – CUNDINAMARCA**
Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 601 353 2666 EXT 51353

La Palma, Cundinamarca, martes veintidós (22) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Clase de Proceso:	Fijación cuota alimentaria
Demandante:	Vanessa Alesandra Rodríguez Rodríguez
Niña:	A.G.B.R.
Demandado:	Robinson Yesid Beltrán Sierra
Radicación:	25-394-31-84-001-2023-00051-00
Asunto:	Requiere actora

Conforme el informe secretarial, requiérase a la parte actora para que suministre los datos personales del demandado; adviértase que, esta información es indispensable para surtir la notificación personal de la pasiva, por lo que en caso de desconocerlos deberá manifestarlo bajo la gravedad del juramento para los fines procesales pertinentes. Requiérase su respuesta en el término de tres (3) días siguientes al recibo de la comunicación respectiva. Ofíciase.

NOTIFÍQUESE

**CARLOS LEONEL GARCIA VILLARRAGA
JUEZ**

Wsmr.-AT

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La Palma, Cundinamarca, 23 de agosto de 2023. El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO N° 45
Secretario: <i>William Sebastian Muñoz Rojas</i> WILLIAM SEBASTIAN MUÑOZ ROJAS